



Bogotá D.C., martes 28 de octubre de 2025

Señor:
ANÓNIMO

ASUNTO: Traslado por competencia de la petición recibida con el radicado Orfeo No. 20257100267512, asociada al Bogotá te escucha 5855222025.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Hemos recibido su petición en donde menciona:

“La presente es para hacer exigencia, verificación y denuncia sobre la participación deslegítima en el proyecto BECA DE ARTE URBANO PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BNOLIVAR –MAS CUTURA LOCAL 2025, (...)”

En atención a su solicitud y de acuerdo con la normatividad vigente nos permitimos informarle que la SCRD no tiene competencia para atender lo manifestado en esta.

En Bogotá se cuenta con un sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas que se llama Bogotá te escucha, por medio del cual realizamos el traslado de su solicitud al **Instituto Distrital de las Artes** (Idartes), para que esta entidad responda lo solicitado por usted.

Si usted tiene alguna inquietud puede contactarse con nosotros a través de los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

- ✓ Canal telefónico: (601) 3274850 opción 2.
- ✓ Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co
- ✓ Chat: ubicado en la parte inferior derecha en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Con un saludo cordial,





SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:

Juan Esteban Quintero Páez, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó:

Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

Constancia de fijación. Hoy, 28 de octubre de 2025, se fija la presente comunicación en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, numeral 9.1. "Citaciones y Notificaciones por Aviso" del menú de Transparencia y acceso a la información pública, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio se desfijará el 05 de noviembre de 2025 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20257000186331 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-10-2025 15:23:04
Juan Esteban Quintero Paez	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-10-2025 14:16:27
Viviana Ortiz Bernal	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-10-2025 14:29:44
 4aae60e17c6b1d585986e6515da26e39507d7b7e67ed2c5e3d800e47fa15b423 Codigo de Verificación CV: 4ac6a	